

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 27 de febrero de 2009.

VISTA:

La Resolución del HCD N°502/2008 de fecha 15 de diciembre pasado, por la cual se designó a los Licenciados Marcos Roberto Cruz Calizaya y Gustavo Ariel Guelbert, en cargos de Profesor Ayudante B DS en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Introducción a la Economía I;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió consignar el origen presupuestario de los cargos objeto de las designaciones de los citados docentes;

Que según lo informado por el Departamento Económico Financiero existe disponibilidad presupuestaria en un cargo por licencia sin goce del Lic. Jorge L. Crisafulli por razones de estudios y en el otro por existencia de una vacante;

Que la asignación de cargos se efectúa en función de lo solicitado por el Director de Departamento en los expedientes de la referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar constancia que las designaciones efectuadas por Resolución HCD N° 502/2008 de los Lic. MARCOS ROBERTO CRUZ CALIZAYA (Legajo N°44.278) y Lic. GUSTAVO ARIEL GUELBERT (Legajo N°42.162) en cargos de Profesores Ayudantes B DS –Cód.121- sean consideradas mientras dure la licencia concedida al Lic. Jorge Luciano Crisafulli por razones de estudios, en el primero y en cargo vacante, en el segundo.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL 32. /2009

Cr. MARCELO A. SANCHEZ SECRETARIO TECNICO Facini au de Ciencias Económicas Mgter. ANA KARL DE VEGA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS